

AVISO

A LAS MAMÁS TRABAJADORAS

SE LES INFORMA QUE SE LES AUTORIZAN DOS HORAS COMO PASE DE ENTRADA O PASE DE SALIDA, QUE DEBERÁN DISFRUTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES AL 10 DE MAYO Y/O DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES. ESTA PRESTACIÓN PODRÁ DISFRUTARSE EN ARMONÍA CON LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LOS PASES DE SALIDA QUE TIENEN DERECHO LOS TRABAJADORES

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

